

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000049

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 22 de septiembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

MIEMBROS NO ASISTENTES JUSTIFICADO:

DÑA MARTA VARÓN CRESPO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Carmen Duro Lombardo titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTAS ANTERIORES

Leído el borrador de la sesión anterior celebrada el día 8 de septiembre de 2016 y detectado error en la página 65 del Acta, párrafo V, donde dice:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error de conformidad al art. 195.2 L.R.J.P.A.C. debiendo figurar el punto 5 de la forma siguiente:

“Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.”

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2016, fue aprobada por unanimidad.

2º.-LICENCIA DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL en CALLE SAN RAMON (DE), 1 C/V JUAN XXIII

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL en CALLE SAN RAMON (DE), 1 C/V JUAN XXIII, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

3º.-LICENCIA DE OBRA ELIMINACION ALTO JARDINERA Y SUSTITUCION SOLADOS ZONAS COMUNES. en AVDA PLANETAS (DE LOS), 22

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVDA. DE LOS PLANETAS 22-28 licencia de obras para ELIMINACION ALTO JARDINERA Y SUSTITUCION SOLADOS ZONAS COMUNES. en AVDA PLANETAS (DE LOS), 22, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4º.-LICENCIA DE OBRA CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE VICTORIA KENT

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para ELIMINACION ALTO JARDINERA Y SUSTITUCION SOLADOS ZONAS COMUNES. en CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE VICTORIA KENT, 25, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5º.- LICENCIA DE OBRA PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA CARNICERIA en CALLE ESTRELLA ANTARES

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para PROYECTO DE ADECUACION DE LOCAL PARA CARNICERIA en CALLE ESTRELLA ANTARES, 1 Portal 7 LOC, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales. Para el ejercicio de la actividad deberá presentar la documentación oportuna.

6º.-DENEGACIÓN DE LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TALLER MECÁNICO C/ SALVADOR 29 EXP: 01/2016-APL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Denegar la licencia de instalación para TALLER MECANICO, en la C/ SALVADOR Nº 29, , a tenor del informe técnico desfavorable de fecha 14 de Marzo de 2016, ya que no es admisible la implantación en el inmueble, de la actividad en uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el P.G.O.U.

7º.- LICENCIA DE INSTALACIÓN CELEBRACIÓN EVENTOS INFANTILES C/ PLANETA SATURNO, 9 EXP: 33/2016-APL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para EVENTOS Y CELEBRACIONES, en C/ PLANETA SATURNO Nº9, LOCAL 2 B, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**8º.- LICENCIA DE INSTALACIÓN BAR C/ REAL (ESTACIÓN DE RENFE) EXP:
3/2016-APL**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para BAR, en C/ Real (ESTACION DE RENFE DE PARLA), a favor de D. Antonio García Calle en representación de GARLOPAN, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**9º.- DECLARACIÓN DESIERTO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN PARA EL
MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA LICENCIA DE USO DEL SISTEMA
SICALWIN Y ACCEDE-PMH IMPLANTADO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Declarar desierta la licitación para la contratación del MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO y LICENCIA DE USO DEL SISTEMA SICALWIN Y ACCEDE-PMH, IMPLANTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA

10º.-DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Quedar enterados del escrito remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con entrada en el Ayuntamiento de Parla el día 4/08/2016, y número de registro 2016033749.

11º.-GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 1.522€ para el fin indicado a justificar por D. Juan Marcos Manrique López.

12º.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas por Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reformar cocina en Urb. Fuentebella, nº12 2º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por levantar techos del local en C/ La Pila, nº 5 local 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalar tarima flotante y cambiar puertas en C/ Cuenca, nº 37 1º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Lagos de Covadonga, nº 40. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar azulejos en fachada de local, cambiar luna y cierre, quitar rotulo en Urb. Fuentebella, nº 7 local B. Fianza por importe 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Ecuador, nº 77. Fianza por importe de 315,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar y solar cocina en Trv. Pintor Sorolla, nº 6 1ºA. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en C/ Bolivia, nº 90. Fianza por importe de 193,20 €. EN METALICO.


9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cocina y baño y tuberías en C/ Fernando III el Santo, nº 22 4º3. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por suministro de cabinas wc destinadas al parque de la dehesa boyal y patinódromo Exp. 55/13-PN. Fianza por importe de 790,00 €. EN METALICO.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA EN COLEGIOS PÚBLICOS



La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad en el sentido de aprobar la modificación del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Parla y la empresa GRUPO ABETOS SERVICIOS INTEGRADOS S.A., cuyo objeto es el servicio de Limpieza en los Colegios Públicos del término Municipal de Parla (Exp. 10/15 SARA) ampliándose el importe del mismo en 8.352,70 €/año más IVA, para la realización de la limpieza de 3 nuevas aulas y comedor en el COLEGIO BLAS DE LEZO, con un aumento de 3 horas/día, con las condiciones señaladas en el documento de modificación que deberán firmar ambas partes, y cuyo contenido también se aprueba en este acto.

Como consecuencia de la variación del precio del contrato, deberá reajustarse la garantía, debiendo constituirse una ampliación de la misma por importe de 417,63 €, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, en el plazo máximo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación.

ADDENDA PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAM-CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA- ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES JOSÉ LUIS SAMPEDRO

-La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad en el sentido de Aprobar la firma de la adenda de prórroga del Convenio de colaboración, en los términos establecidos por la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para el año 2017. Según la revisión de precios para el año 2016, notificada por la Comunidad de Madrid, la Consejería abonará al Ayuntamiento por la prestación del servicio de Centro de Día 37,57 euros precio plaza/día con transporte y 27,38 euros precio plaza/día sin transporte, entendiéndose ambos IVA incluido en ambos casos.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la Addenda.

**ADDENDA PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAM-
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA-
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL CENTRO
OCUPACIONAL MUNICIPAL VILLA DE PARLA 2017**

-La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad en el sentido de La firma de la prórroga del “Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla” para la atención a personas con discapacidad intelectual con dependencia moderada” para el año 2017.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la Addenda.

**APROBACIÓN PLIEGOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO
DE LICENCIAS DE USO DE SICALWIN Y ACCEDE-PMH IMPLANTADAS EN EL
AYUNTAMIENTO DE PARLA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el gasto

2º) Aprobar los pliegos de cláusulas referenciados, los cuales serán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.

3º) Que se continúen los demás trámites legales.

**ACEPTACIÓN VEHÍCULO-CAMIÓN ENTREGADO POR LA UTE ACSA-AMBITEC,
ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS
VERDES Y ARBOLADO VIARIO II**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aceptar el vehículo camión de caja abierta con Matrícula 6760-CMM entregado por la UTE ACSA-AMBITEC ofertado como actuación complementaria en la oferta realizada por la empresa en el momento de la adjudicación del servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,05 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.



